

Nº DE ORDEN: DU 180/18
Expte Nº 554/18

RECIBIDO: 22/10/2018
VENCIMIENTO: 29/10/2018

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 09 días del mes de octubre del año 2018, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - **con quórum legal**- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, Iniciado por el Diputado **MANUEL ISAURO MOLINA**, contenido en el **Expte. Nº 554/18**, caratulado: "**MODIFICASE EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY Nº 5.530 DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES**".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Modificase el ARTÍCULO 1º de la Ley Nº 5530, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Inclúyase como contenido transversal de los diseños curriculares del sistema educativo formal lo que establece la Ley Nº 5530 de prevención de las adicciones.".-

ARTÍCULO 2º.- Modificase el ARTÍCULO 2º de la Ley Nº 5530, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2º.- A partir de la presente Ley, los establecimientos de gestión Pública, Privada y Municipal deberá contener en los proyectos curriculares contenidos vinculados a la prevención e investigación de uso indebido de drogas, tabaco, y /o que producto del consumo genera alteraciones emocionales y conductuales en el individuo.".-

ARTÍCULO 3º.- Modificase el ARTÍCULO 5º, inciso d), de la Ley Nº 5530, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5º.- (...) d) Prevenir los problemas relacionados con el consumo de sustancias que generan adicción.".-

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al **Diputado Provincial Isauro Molina**.-

FIRMANTES: Dip. BRIZUELA, Analia – Dip. MOLINA, Manuel Isauro – Dip. DÍAZ, Adriana – Dip. ANDERSCH, Jorge Rubén – Dip. MARSILLI, Carlos Antonio – Dip. SAADI, Luis Alejandro.-

n.m.
c.b.

e.c.